Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**VICTOR MANUEL ACELAS ZAMBRANO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 79.568.402*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**38766037 - 13/12/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001263625CC79568402C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## VICTOR MANUEL ACELAS ZAMBRANO

*Con Cedula de Ciudadania No. 79.568.402*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PLANEAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS, LAS CARACTERÍSTICAS DEL APRENDIZ Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**33222881 - 10/12/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001114363CC79568402C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## VÍCTOR MANUEL ACELAS ZAMBRANO

*Con Cedula de Ciudadania No. 79.568.402*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

**28760215 - 30/07/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300994873CC79568402C.

República de Colombia
Los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional
y en su nombre

# La Escuela de Logística del Ejército Nacional

Institución Universitaria, Registro ICFES 2902 del 13 de abril de 2000

Confiere el Título de

## Especialista en Gerencia Logística

Al señor

# Victor Manuel Acelas Zambrano

Cédula de ciudadanía No. 19'568.402 Expedida en Bogotá DC.

Quien cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios de formación avanzada, cumpliendo los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos en testimonio de ello se otorga el presente

## Diploma

En Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2001

No. 060

Jefe
Estudios Superiores Universitarios

Vicerrector Académico

Rector

Registrado al Folio No. 3
del Libro de Diplomas No. 60

Jefe
Registro y Control Académico

Bogotá, D.C., a los 13 días
del mes de Diciembre de 2001

**Escuela de Logística**
**Facultad de Administración Logística**

**Acta de Grado No. 200102**

En Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2001 se reunieron en la Dirección de la Escuela de Logística, los siguientes:

Coronel Jaime Hernández Hernández , Director Escuela de Logística; Mayor Ernesto Camacho Díaz, Vicerrector Académico; Capitán Juan Carlos Acelas Zambrano, Jefe de Estudios Superiores Universitarios; Capitán Edwin Niño Leal, Jefe de Registro y Control Académico.

Con el objeto de estudiar los resultados académicos presentado por el Consejo Académico, para efectos del otorgamiento de un título de formación avanzada, con los resultados que más adelante se indican.

**Fundamentos Legales**

Artículos 7º., 8º., 9º., 24, 28, y 137 de la ley 30 de 1992, Disposición 045 del 10 de septiembre de 1993 del Comando General de las Fuerzas Militares, Acuerdo No. 005 de 01 de Junio de 2000, del Consejo Directivo de la Escuela y Registro ICFES No. 29025370658110011

**Otorgamiento Título**

La Dirección de la Escuela de Logística, teniendo en cuenta que la **Facultad de Administración Logística** por intermedio del Jefe de Estudios Superiores y la Oficina de Registro y Control Académico ha informado que el señor:

## VICTOR MANUEL ACELAS ZAMBRANO

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.568.402 de Bogotá
Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el **Título** de Formación Avanzada como:

**Especialista en Gerencia Logística**

quedando registrado su diploma en el libro de Registro, bajo el No. 60

Quien juró ante Dios, el Ejército Nacional y la sociedad, cumplir fielmente sus deberes como Especialista en Gerencia Logística, con pulcritud y moral profesional

Jefe de Estudios Superiores Universitarios

Vicerrector Académico

Rector

Expedida en Bogotá, D.C., el día 13 de Diciembre de 2001

Registrado al Folio No. 3
del Libro de Diplomas No. 01

Jefe de Registro y Control Académico

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

República de Colombia
Ministerio de Defensa Nacional

# La Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

## Víctor Manuel Acelas Zambrano

C.C. No. 79.568.402 de Santafé de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga

El título de:

## Administrador de Empresas

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2000

Rector de la Universidad

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 1440
Registro No. 3123

Jefe División Registro Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 1949 Libro 02
Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 28 Mes 12 Año 2000

02129

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
Resolución No. 12975 de Julio 23 de 1982 Ministerio de Educación Nacional

No. 23524

**ACTA DE GRADO Nº 1440**

En Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos Mil (2000), se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: el Mayor General **MANUEL SANMIGUEL BUENAVENTURA**, Rector; el Doctor **MAURICIO GONZALEZ MEDINA**, Vicerrector Académico y el Brigadier General **CARLOS LEONGOMEZ MATEUS**, Decano de la Facultad de Ciencias Económica, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un egresado de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 581/88 y Acuerdo 092/90 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

**OTORGAMIENTO DEL TITULO**

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico han informado que el señor **VICTOR MANUEL ACELAS ZAMBRANO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.568.402 de Santafé de Bogotá,D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número **3123.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

**Brigadier General CARLOS LEONGOMEZ MATEUS**
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

**Siguen firmas al respaldo...**

Doctor MAURICIO GONZÁLEZ MEDINA
Vicerrector Académico

Mayor General MANUEL SANMIGUEL BUENAVENTURA
Rector

REFRENDA ACTA Nº 1440.

Coronel ORLANDO ZAFRA GALVIS
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico

República de Colombia

Escuela Militar de Cadetes

"General José María Córdova"

# Diploma de Oficial

Otorgado al Alférez **Victor M. Acelas Zambrano**

quien cumplió con los requisitos exigidos en el Estatuto Orgánico de la Carrera y fué ascendido al Grado de:

## Subteniente

Mediante el decreto No. 8288 del 29 de Noviembre de 1991

Registrado al Folio No. 59

Bajo el No. 8286 del L. R.

TC. HENRY FERNANDEZ MENDOZA

B - 3

Dado en Bogotá, D.E., a 5 de Diciembre de 1991

BG. MARIO H. GALAN RODRIGUEZ

Director Escuela Militar de Cadetes

La República de Colombia

y en su nombre

# El Colegio de Bachillerato "Patria"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Según
Resolución No. 3152 del 8 de Julio de 1.971 y 14667 del 29 de Agosto de 1.985

Confiere a

## Víctor Manuel Acelas Zambrano

Identificado(a) con T. I. No. 711022-00149 de BOGOTA

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Bogotá, D. E., 07 de Diciembre de 1.988

Anotado al folio 197 Libro de Registro No. 20

Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de Enero de 1.989

KAMAY BOGOTA

# Acta de Grado

Inscripción S. E. D. 1347
DANE: 11184800910
DIRECCION: CALLE 100 CRA. 11
TELEFONO: 214 73 27

# COLEGIO DE BACHILLERATO «PATRIA»

En la ciudad de Bogotá, D. E., a los SIETE ( 07) día(s) del mes de DICIEMBRE de 1.988 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DE BACHILLERATO "PATRIA" Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 14667 del 29 de Agosto de 1.985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE VICTOR MANUEL ACELAS ZAMBRANO

C.C. ó T .I. No. 711022-00149 de BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 013 de fecha 07 DICIEMBRE 1988 que consta de 155 alumnos graduados, comienza con el nombre de LINA MARIA ACELAS ZAMBRANO y se cierra con el nombre de HUMBERTO ZULUAGA GARCIA.

Firmada y Sellada por: ARMANDO NIETO LINARES (Rector) y SONIA MARGARITA BERMUDEZ MONTERO (Secretario).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Dada en Bogotá, D. E., a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 1.988

Rector
C. C. No. 992.906 de Tunja

Secretario
C. C. No. 39.528.137 de Engativá

Kamay 249 35 84 – Bogotá